

Análisis y Proposición Estudiantiles:

Nueva Institucionalidad Para las Universidades

- Documento público entregado por los dirigentes universitarios
- Rectores y no "rectores-delegados"; establecimiento de Consejos Superiores integrados por decanos; fórmulas más activas de participación estudiantil; reestructuración curricular

La proposición de que en adelante los rectores delegados sean denominados "Rectores"; el establecimiento de Consejos Superiores en todas las universidades; la reestructuración curricular; y la creación de fórmulas más activas de participación estudiantil, son algunas de las proposiciones entregadas por las directivas estudiantiles que se reunieron en el Segundo Encuentro Nacional de Dirigentes Universitarios.

Tras el evento, los estudiantes emitieron una declaración pública que, señalan, constituye un aporte a la nueva institucionalidad universitaria.

Firman la declaración, Aníbal Vial, presidente del Consejo Superior Estudiantil de la

Universidad de Chile; Juan Antonio Coloma, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica; y Fernando Pau, presidente de la Organización Estudiantil de la Universidad Técnica del Estado.

DECLARACION PUBLICA

El texto del comunicado final es el siguiente:

"Reunidas en Santiago las directivas estudiantiles máximas de las universidades que suscriben, en el Segundo Encuentro Nacional de Dirigentes Universitarios se ha acordado redactar un documento público que será previamente entregado a S. E. el Presidente de la República y a los señores rectores-delegados de las universidades, como

un aporte del estudiantado a la nueva institucionalidad universitaria. Dicho documento se inspirará en las siguientes pautas fundamentales que, entretanto, se ha estimado oportuno dar a conocer como acuerdos básicos del encuentro.

I. NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD

1. Todo correcto análisis de la institucionalidad universitaria, debe tener como fundamento el que la universidad es una entidad destinada a formar intelectual y moralmente a las personas, en un nivel superior, procurando acercarse para ello a una síntesis de los diversos obje-

(Continúa en la página 40)

Mar. 30-X-77

tos o disciplinas del saber. Para ello, la transmisión del conocimiento o docencia debe enriquecerse permanentemente con el progreso en los distintos campos del saber, a través de la investigación. Docencia e investigación son pues los vehículos esenciales para que la universidad alcance su finalidad propia.

2. Sostenemos que la universidad que satisfice adecuadamente dicho objetivo, cumple plenamente su misión social, e irradia con su creación y presencia cultural más allá incluso de los integrantes de la comunidad universitaria. A la inversa, todo intento por alejar a la universidad de su fin específico, o de menoscabarla, a pretexto de un supuesto "compromiso con la realidad nacional", no es más que un engaño destinado a instrumentalizar políticamente a las universidades, con grave daño para el país, que deja de recibir el aporte que tiene legítimo derecho a exigir de su educación superior y que sólo ésta puede darle.

3. Afirmamos que la tarea universitaria requiere de la libertad de pensamiento y de expresión inherentes a toda labor intelectual. Un régimen totalitario u opresivo, no existen universidades sino en el nombre. Esa libertad, sin embargo, no es ni puede ser ilimitada, ya que como facultad humana que es, se encuentra justificada y condicionada por el cumplimiento de un deber correlativo. La libertad universitaria no sólo

Nueva Institucionalidad

(De la página 37)

no puede atentar en contra de la moral y del ordenamiento jurídico del país, sino que además tiene que orientarse a buscar leal y objetivamente la verdad. Lo contrario no es libertad, sino libertinaje.

4. Postulamos, asimismo, que la naturaleza de la Universidad le exige mantenerse por encima de las definiciones políticas contingentes, a las cuales debe iluminar con elementos de juicio científicos y técnicos, pero sin comprometerse institucionalmente con ellas. Esa opción es legítima para los universitarios en cuanto personas, como para cualquier ciudadano, pero no para la Universidad como institución.

5. Defendemos la autonomía universitaria como proyección del principio de subsidiariedad a todas las entidades de la sociedad, en el bien entendido que ella se extiende sólo al campo propio de la finalidad de cada una de dichas entidades. En el caso de la Universidad, ella comprende una autonomía en lo académico, administrativo y económico, pero no puede extenderse ni a un pretendido derecho para servir de trincheras políticas, ni mucho menos a una absurda "autonomía territorial", ya que ello equivaldría a erigir Estados dentro del Estado, tesis que no resiste el menor análisis.

II. NATURALEZA DE LA PARTICIPACION DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS

6. Pensamos que la naturaleza de la Universidad distingue esencialmente dos estamentos: el académico, que se define por su nivel de suficiencia para enfrentar y decidir el destino de la vida universitaria, y el estudiantil, que se define por su inexperiencia para dicho objetivo. Quien sostiene lo contrario es simplemente un demagogo, que no puede creer de buena fe en lo que está diciendo. Los alumnos vamos a la Universidad precisamente a aprender lo que no sabemos, a recibir de los que saben más, y a ser evaluados por ellos.

7. Con la misma convicción con que nos alejamos de toda demagogia en esta materia, estimamos que lo anterior no es obstáculo para que los estudiantes afirmemos nuestra facultad de participar, con derecho a voz, en todos los organismos colegiados e instancias de resolución en una Universidad, ya que aparte de ser los destinatarios de la vida universitaria, poseemos una opinión valiosa que aportar, fruto de la forma intensa y directa en que vivimos la tarea universitaria. La sensibilidad y percepción juvenil de los problemas universitarios, y la información adecuada de nuestros organismos representativos, requieren de una presencia estudiantil en todos los niveles de la Universidad.

8. Conforme a los mismos principios, somos contrarios en cambio al cogobierno universitario, fórmula que entrega a los estudiantes un porcentaje de la decisión en todas las materias de conducción universitaria, ya que creemos responsablemente que el alumnado no está en condiciones de resolver en aquellos temas que carece del conocimiento o de la independencia necesarios para ello.

La diferencia entre la participación de los académicos y la de los estudiantes en la Universidad, no puede expresarse, como lo hizo la Reforma de 1967-1973, en un simple porcentaje mayor de la decisión para los académicos, ya que si el estamento estudiantil no está capacitado para resolver sobre un problema, no puede tener ni un 25%, ni un 5%, ni un 50% de su decisión. Lo único serio y racional, es distinguir la participación por materias. En los rubros en que el estamento estudiantil es apto para resolver, el alumnado puede y debe tener un poder decisorio significativo. En aquellas materias respecto de las cuales no estamos en cambio habilitados para decidir,

simplemente no corresponde que tengamos porcentaje resolutivo alguno.

9. No decidir en las materias para las cuales no tenemos conocimientos o independencia; contribuir a la decisión en un cierto porcentaje en las demás materias, y tener voz oficial y legitimada frente a todas ellas, constituyen de este modo los principios que sintetizan nuestro punto de vista frente a la participación estudiantil en la institucionalidad universitaria que hay que plasmar en el futuro.

III. Organización de la Universidad y participación.

10. Consideramos que una participación universitaria responsable y fructífera, y una institucionalidad universitaria adecuada, están en íntima relación con la estructura de la Universidad.

Sostenemos que la Reforma Universitaria 1967-1973 diseñó una estructura universitaria conscientemente orientada a transformar a las Universidades en "áreas estratégicas" de la revolución marxista, y a la cual se prestaron ingenuamente muchos sectores de inspiración libertaria y democrática. Ese plan se apoyó fundamentalmente en los siguientes instrumentos:

a) Creación de un clima de electoralismo y asambleísmo permanentes, que junto con impedir el verdadero trabajo universitario, permitía generar una constante agitación política y desquiciadora.

b) Destrucción del poder de las facultades de mayor tradición y peso en la vida universitaria, a través de un proceso llamado de "departamentalización", hábil disfraz académico de apariencia inocua para atomizar el poder dentro de las Universidades, destruir la gravitación de las grandes Facultades, y concentrar de hecho todo el poder en burocracias administrativas centrales.

c) Creación de un sistema de currículum inorgánico que, aparte de desorganizar el conocimiento y el aprendizaje creando un caos intelectual en la juventud, destruyó la convivencia estudiantil en "cursos", entendidos como grupos humanos que realizan en conjunto toda su vida universitaria. Se arrastró así a los alumnos a convertirse en elementos impersonales que sumaban "créditos", perjudicándose además su formación orgánica e integral.

11. Propiciamos que la futura institucionalidad universitaria restablezca las escuelas como unidades básicas de la Universidad, y restituya la fuente del poder universitario a las Facultades que reú-

nen escuelas afines, como único medio para favorecer una participación más académica y menos politizada. Vincular el poder con el trabajo más directo de quienes comparten una común vocación intelectual, y que además se conocen personalmente de cerca, dificulta la politización al prescindir de las elecciones masivas y del asambleísmo, y al ligar en mayor medida el poder con el saber.

12. Postulamos, además, la participación gradual de curricula fundamentalmente estables, y en los cuales la variabilidad sólo tenga cabida en un grado moderado y excepcional. No hay que tener temor de reconstruir lo que la Reforma 1967-1973 destruyó.

IV. Proposiciones de medidas concretas para avanzar hacia la nueva institucionalidad universitaria.

13. Junto con proseguir la reestructuración curricular antes enunciada, la cual ya se encuentra en marcha en ciertos sectores de nuestras universidades, creemos que es necesario avanzar gradualmente hacia una reglamentación universitaria que tienda hacia las finalidades señaladas en los apartados anteriores. Estancarse en esta materia, sería dejar como única salida aparente hacia el futuro, a los que sólo desean volver al caos anterior a 1973. Siguiendo la inspiración del discurso de S. E. el Presidente de la República en Chacarillas, somos partidarios de avanzar en forma decantada, pero resuelta.

14. Destacamos nuestro reconocimiento hacia la labor de los rectores-delegados, que ha restablecido, dentro de la emergencia, los principios a que se refiere el apartado I sobre la naturaleza de la Universidad, tan deteriorados en el período 1967-1973.

Estimamos que su presencia sigue siendo necesaria en las actuales circunstancias. Con todo, pensamos que es adecuado estudiar los siguientes pasos próximos: a) Que sin perjuicio de su designación directa por el Presidente de la República, pasen a denominarse "rectores" y no "rectores-delegados", debido a que esta expresión proyecta la imagen de un tipo de "régimen de intervención de las Universidades" que en realidad no existe, ya que los actuales rectores-delegados han sabido identificarse profundamente con sus respectivas comunidades universitarias.

b) Que se establezca en todas las Universidades un Consejo Universitario o Consejo Superior, formado básicamente a partir de los decanos. Normalmente, la consulta a este consejo debería seguir siendo voluntaria por el rector, pero creemos que respecto de ciertos puntos debería establecer la consulta obligatoria, en el sentido de que el Consejo sea oído antes que el rector resuelva. Incluso, en algunas materias esenciales, consideramos procedente que el rector requiera del acuerdo del consejo para actuar.

c) Que se establezca progresivamente un consejo similar a nivel de cada facultad, bajo la dirección del decano, y con funciones semejantes a las mencionadas en la letra anterior.

Sostenemos que estas medidas constituirían un avance importante, realista y factible, en la actual evolución de nuestra institucionalidad universitaria.

15. Para una segunda fase posterior, cuya concreción debería determinarse oportunamente de acuerdo al curso de los acontecimientos, propiciamos contemplar:

a) Fórmulas de participación de la comunidad universitaria en la generación de las autoridades de la Universidad, en sus distintos niveles, descartando eso sí, en forma definitiva todo pronunciamiento electoral masivo o asambleísta, ya que estos, por sus repercusiones, derivan fatalmente en un "hecho político" que los desnaturaliza. En su reemplazo, deben formularse sistemas de elecciones indirectas, que restrinjan el cuerpo electoral mientras más alta sea la autoridad que se trata de elegir, y sin perjuicio de que el rector pueda ser designado finalmente por el Presidente de la República, a base de una terna o quizá que nazca del interior de la comunidad universitaria.

b) Fórmulas de participación más activa del estudiantado en la designación de sus dirigentes de Centros de Alumnos y Federaciones de Estudiantes, limitando estas últimas a una extensión territorial realista y razonable (por ejemplo, el nivel regional), y estableciendo normas que eviten la politización de los organismos estudiantiles que el país conoció y sufrió durante tanto tiempo. A nuestro juicio, las elecciones excesivamente masivas también deben quedar descartadas en el nivel estudiantil, por la misma razón expuesta en la letra anterior. Por otro lado, el renacimiento de los "cursos" a través de un currículum estable, está llamado a ser un vehículo útil para una adecuada participación del estudiantado.

Al entregar estas ideas a la opinión pública, junto con fijar las rasgos básicos de nuestra posición para las próximas etapas de nuestra vida universitaria, entendemos servir únicamente al proceso de creación de una nueva institucionalidad, que compromete a todos los que creemos en el camino abierto para Chile por la liberación del 11 de septiembre de 1973.

15 Mil Asistentes

(De la página 37)

pintura, teatro y danza a partir de la post-guerra. El recorrido se inicia con una sesión de cine de veinte minutos de duración que presenta de manera didáctica el significado del movimiento y sus antecedentes históricos. Luego se pasa a la exposición misma que está dotada de los más modernos sistemas audiovisuales para su completa comprensión.

Carabineros, por su parte, ha cuidado de dar todas las facilidades al público que concurre a la muestra con sus automóviles. Existe la explícita autorización para que éstos puedan estacionarse frente al museo en el costado del Parque Forestal.

CONFERENCIAS

A partir del miércoles próximo comenzará a desarrollarse dentro del museo una serie de conferencias a propósito de esta exposición Bauhaus que se presenta en Chile gracias al auspicio de

la Embajada de Alemania, del Instituto Goethe y de El Mercurio. Estas tendrán lugar en la sala Blanco del edificio, diariamente, a las siete de la tarde.

El primer expositor, el día miércoles será el arquitecto Claudio Ferrari, con el tema "Pensamiento europeo de la postguerra y principios de la Bauhaus". El jueves la conferencia estará a cargo del arquitecto Alberto Pivonka con el tema "La Bauhaus y su aporte a la enseñanza de la arquitectura y de las artes visuales". Para esta semana igualmente se espera la llegada a Santiago del profesor alemán Dellef Noak, un especialista en el movimiento Bauhaus y el técnico que hizo todas las adaptaciones para el sistema de multivisión que se presenta en la muestra. El profesor Noak dictará una serie de cuatro conferencias a partir del 8 de noviembre.

90 Mil Trabajadores en Plan

(De la página 37)

nas entre los desempleados y en áreas de especial interés para el país —agricultura, forestación y pesca. Las becas comprometidas para el resto del año llegan a otras tres mil.

LOS OBJETIVOS

Los objetivos del programa, de acuerdo con un documento del Ministerio del Trabajo proporcionado a "El Mercurio" son:

—En relación con los trabajadores, se tiende a brindarles oportunidades de completar sus estudios básicos que puedan requerir para su trabajo o para iniciar cursos propiamente de capacitación ocupacional; obtener los conocimientos y destrezas que requiera para realizar un trabajo de calidad y desempeñarse con eficiencia y permitiéndoles usar nuevas tecnologías; alcanzar mejores posiciones en la estructura ocupacional y mejorar su renta; conseguir una mayor satisfacción personal por la labor que se efectúa; y satisfacer sus anhelos de superación personal en el más amplio sentido.

—Para quienes están cesantes o buscan ocupación por primera vez se tiende a que tengan mayores posibilidades de conseguir un trabajo o ejercer un oficio independiente.

—Para las empresas, el programa debe permitir, junto a otras medidas, mejorar en calidad y cantidad su producción o servicios; aumentar su productividad, responder con mayor prontitud a cambios en el mercado, al contar con un elemento humano más calificado y versátil, y establecer un mejor clima de relaciones humanas.

SIETE EMPRESAS

Periodistas de "El Mercurio" hicieron una breve encuesta a siete empresas elegidas al azar en la lista de 173 incorporadas oficialmente al sistema. Los resultados:

Abel Toro, jefe de Capacitación y Desarrollo de la Compañía de Cervecerías Unidas.

"Nuestra empresa invierte en capacitación una suma cercana al doble del presupuesto que puede descontar de las utilidades, que alcanza a un millón 500 mil pesos al año, de acuerdo al decreto-ley que estableció el Estatuto de Capacitación".

"Ello es así porque la filosofía que inspira la política de administración de esta empresa permite y fomenta el desarrollo amplio y a todo nivel de la capacitación laboral. Además, dadas las nuevas condiciones de mercado abiertamente competitivo, la empresa que no capacita a su personal pierde eficiencia interna y calidad en sus productos, con las serias consecuencias económicas que ello implica".

"En la C.C.U. trabajan 2.500 empleados, de los cuales alrededor del 50 por ciento ha recibido algún tipo de capacitación durante el año. Los principales rubros han sido los cursos de recuperación de niveles de educación básica y media, mantención de maquinarias e introducción de tecnologías modernas".

Patricio Gaete, gerente de administración de la Hotelera Nacional S. A., Honsa.

"En nuestra empresa, luego de la atención al público, yo diría que la capacitación es la función más importante, por nuestra calidad de empresa de servicios en el campo turístico".

"En los últimos doce meses unos 400 de los 1.000 empleados que tiene la Honsa han recibido en alguna forma los beneficios de la capacitación. Una pieza fundamental en esto ha sido la traida a Chile de una pareja de técnicos hoteleros suizos, que han recorrido los 15 establecimientos de la cadena impartiendo cursos y seminarios".

"Los rubros básicos de instrucción son los de relaciones humanas, idiomas, cocina, dirección hotelera, y perfeccionamiento en cada una de las 52 funciones que se desempeñan en cada hotel".

"Si consideramos nuestra planilla de sueldos anuales, el presupuesto para capacitación (uno por ciento de ese total) es de 50 mil pesos anuales, lo que apenas alcanza para dos o tres cursos. El gasto efectivo en este rubro es de unos 500 mil pesos anuales, es decir, diez veces el máximo descontable".

Claudio Reyes, jefe de Capacitación del Banco de Chile.

"Pese a que en materia de capacitación nuestro país está muy lejos de lo realizado por otras naciones latinoamericanas, estimo que se ha dado un paso tremendamente positivo para el desarrollo de esta actividad a todo nivel".

"De los 2.300 trabajadores del banco, el 85 por ciento ha recibido cursos de capacitación en el último año, incluyendo en ellos al 100 por ciento del personal administrativo, desde el gerente general hasta el funcionario recién ingresado".

"Entre los cursos típicos, dictados por profesores nacionales (universitarios) y extranjeros, pueden mencionarse los de administración, comercio exterior, relaciones humanas, derecho, estadística, organización y método, contabilidad, mercado de capitales, etc."

"El total de los gastos de capacitación que el banco puede descontar de sus utilidades suma unos 10 mil dólares mensuales. La institución destina, sin embargo, una cifra cercana a los 20 mil dólares al mes para estos efectos, doblando de este modo el máximo descontable".

Javier Soto, asistente de capacitación de Phillips Chilena.

"En nuestra empresa consideramos que la capacitación es esencial. Tenemos programas permanentes, con mucha anterioridad a la promulgación de la ley. Este año, por ejemplo, han participado en estos programas 200 personas de las 780 que trabajan en la compañía. El costo va bastante más allá de la oportunidad de rebaja que da la ley, pero ésta ha sido indudablemente un avance. Luego, hablando a título personal, yo soy uno de los 52 profesionales en entrenamiento del personal que egresaron el último año de la Universidad Técnica".

Iván González, Encargado del Personal, de Compañía Industrial.

"Desde julio en adelante, hemos hecho unos 25 cursos para todo el personal. Esto es a todo nivel, desde seguridad industrial en las plantas envasadoras hasta seminarios de alta gerencia. Paulatinamente, el programa debe alcanzar a todos los trabajadores (212 empleados y 166 operarios) cualquiera sea su función. Al comienzo, una de las preocupaciones fundamentales ha sido capacitar supervisores".

Leonel O'Ryan, Relacionador Industrial de Savory S. A.

"En la empresa hay 478 personas y el interés es que los cursos lleguen al 100 por ciento. Los programas datan de prácticamente el nacimiento de la empresa. El interés es darle el máximo de oportunidades al trabajador para que se perfeccione y pueda acceder a posiciones superiores".

Juan Pizarro, Jefe de Personal de Electromat S. A.

"Una de las necesidades que hemos detectado es la mejora del nivel de escolaridad de los operarios de manera que, en seguida, puedan participar en programas de capacitación con un rendimiento mejor. En la empresa hay 250 personas, de las cuales 150 son obreros. Este año se iniciaron cursos para que 82 operarios completen su enseñanza básica, como etapa previa. Aunque la deserción es aproximadamente del 50 por ciento, creo que se conseguirá un avance importante".

DISTRIBUCION ACTIVIDADES DE CAPACITACION OCUPACIONAL EN LAS EMPRESAS POR NIVELES OCUPACIONALES EN:

V Región, VIII Región y Región Metropolitana
Totales comunicados a SENCE al 31-VIII-1977

Niveles Ocupacionales	V REGION		VIII REGION		METROPOLITANA		TOTAL	
	N.o Personas	%	N.o Personas	%	N.o Personas	%	N.o Personas	%
1. Ejecutivos	44	2.58	101	5.65	1.272	5.67	1.417	5.46
2. Profesionales	191	11.21	63	3.51	1.980	8.50	2.162	8.34
3. Mandos Medios	138	8.10	240	13.89	5.353	23.86	5.739	22.14
4. Administrativos	148	8.69	93	5.19	3.050	13.60	3.291	12.69
5. Trab. Calificados	408	23.94	867	48.55	5.487	24.46	6.762	26.03
6. Trab. Semicapificados	529	31.04	248	13.89	4.222	18.82	4.999	19.28
7. Trab. no Calificados	246	14.44	166	9.31	1.142	5.10	1.554	5.99
TOTAL	1.074	100.00	1.786	100.00	22.434	100.00	25.924	100.00
N.o de Empresas	38		16		119		173	